



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 AGO 2009

RES. H. N° 1100-09

Expte. N° 4.380/09

**VISTO:**

El pedido formulado por Profesores, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Didáctica" de 1er. año de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. María Gabriela Soria; y

**CONSIDERANDO:**

Que las recurrentes cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por las Docentes Adscriptas;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a los Profesores que se detallan a continuación, en la cátedra de "**DIDÁCTICA**" de 1er. año de la Carrera de Ciencias de la Educación, cargo de la Prof. María Gabriela Soria, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 03 de abril de 2009 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
ORELLANA, Sara Elizabeth	DNI. n° 25.992.805
YANES, Adelma de los Angeles	DNI. n° 26.268.684

**ARTICULO 2°.-** DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

**ARTICULO 3°.-** NOTIFICAR a las interesadas, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Educación y División Personal de la Facultad.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



esp. FLOR de MARIA del V. RICORDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades • U.N.Sa.